

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

Minuta: 02/26.
Sesión: Extraordinaria.
Fecha: Veintiuno de mayo de dos
mil veintiséis.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cinco minutos del jueves veintiuno de mayo de dos mil veintiséis y de conformidad con los artículos 49, 63, 66, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica,² de carácter permanente y celebrada de manera virtual, concurriendo en tiempo y forma las siguientes personas convocadas:

Consejerías integrantes de la Comisión:

- Consejero Daniel Dorantes Guerra, presidente.
- Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez, secretaria.
- Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio, vocal.

Representaciones de partidos políticos:

- Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional.
- Arturo Bravo González, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro:³

- Noemi Sabino Cabello, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.
- María Eugenia Cervantes Cantera, encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- Wilbert Jesús López Rico, Coordinador Jurídico.
- Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, secretaria técnica de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.

¹ En adelante Reglamento Interior.

² En adelante Comisión.

³ En adelante Instituto.

3. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación y adición al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa.
4. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación y adición a los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. El consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión, inició la sesión y solicitó a la consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez, secretaria de la Comisión, que verificara el quórum legal. La secretaria dio cuenta de la asistencia de las personas convocadas y confirmó la existencia de quórum legal, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión, con plena validez legal para sus acuerdos.

2. Aprobación del orden del día propuesto. La secretaria sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad de tres votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión. Dado que se trató de una sesión extraordinaria, no se contemplaron asuntos generales, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento Interior.

3. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación y adición al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa.⁴

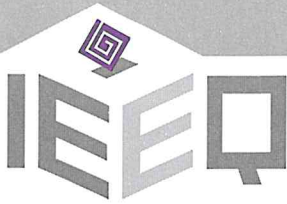
A fin de presentar el proyecto, la secretaria de la Comisión dio lectura a los puntos de dictamen. Posteriormente, la maestra María Eugenia Cervantes Cantero, encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,⁵ señaló algunos puntos sobre la modificación a la normatividad.

En ese sentido, refirió las etapas del proceso de reforma y puntualizó que esta tiene como base la necesidad de reflejar la realidad administrativa del Instituto y de otorgar mayor claridad en la integración de su estructura, así como en las funciones de cargos y puestos. Lo anterior, permite armonizar el marco normativo vigente con el presupuesto y el Programa Operativo Anual del Instituto.

Por otro lado, la encargada de despacho de la DEAJ señaló que la modificación propone reubicar la Unidad de Género e Inclusión a la adscripción de la Secretaría Ejecutiva del

⁴ Los documentos se acompañaron a la convocatoria y se conoció su contenido.

⁵ En adelante encargada de despacho de la DEAJ.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

Instituto y adicionar la palabra "Asistencia" y las siglas "SPEN" a los puestos de personal técnico de Educación Cívica adscrito a la Coordinación de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

En cuanto a la Dirección de Tecnologías de la Información,⁶ la propuesta consiste en adoptar la cédula correspondiente al puesto de "Técnico (a) de Soporte" y modificar el nombre, las funciones y el perfil en la cédula del puesto "Técnico (a) de Informática" para denominarlo "Técnico (a) de Administración de Proyectos".

En uso de la voz, el presidente de la Comisión manifestó que con las propuestas se dota de orden y atención a los temas que se tenían pendientes en el Instituto y se otorga un reconocimiento a las personas del Servicio Profesional Electoral para visibilizar su pertenencia y esfuerzo. Además, señaló que los ajustes necesarios en la DTI no implican un impacto presupuestal, sino solo una homologación.

Al no haber más intervenciones, el consejero Daniel Dorantes Guerra, por medio de la secretaria de la Comisión, sometió a consideración de dicho órgano colegiado, el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de tres votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

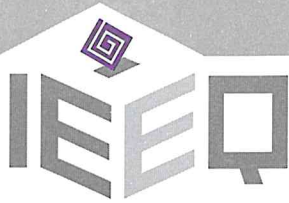
4. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación y adición a los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados.⁷

La secretaria de la Comisión dio lectura a los puntos de dictamen y posteriormente la encargada de despacho de la DEAJ señaló que la modificación tiene el propósito de fortalecer la eficiencia, claridad y consistencia de los procesos administrativos, así como reconocer la importancia de adaptar las prácticas institucionales, las experiencias y los conocimientos adquiridos por el funcionariado. Esto, con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la claridad técnica de los documentos oficiales.

En ese contexto, realizó una relatoría sobre las modificaciones objeto de dictamen y precisó que las modificaciones se relacionan con la elaboración, revisión, remisión, firma, resguardo y trámite de los dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados, con el propósito de homologar criterios y fortalecer la trazabilidad documental.

⁶ En adelante DTI.

⁷ Los documentos se acompañaron a la convocatoria y se conoció su contenido.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

Para concluir, el consejero Daniel Dorantes Guerra, por medio de la secretaria de la Comisión, sometió a consideración de dicho órgano colegiado, el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de tres votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión, por lo que solicitó a la secretaria técnica de dicho órgano remitir los dictámenes a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Al no haber más puntos que tratar, el presidente de la Comisión dio por concluida la sesión a las nueve horas con diecinueve minutos del mismo día.

Se firma la presente minuta, que consta de cuatro fojas útiles, por las consejerías integrantes de la Comisión y la secretaria técnica de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión

Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Secretaria de la Comisión

Martha Paola Carbajal Zamudio
Vocal de la Comisión

Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente foja 4/4 forma parte integral de la minuta 02/26 de la Comisión Jurídica, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.

DDG/AFRM/MPCZ/berr